

# CREATIVIDAD LÉXICA EN EL LENGUAJE POLÍTICO (PREFIJACIÓN)\*

María Victoria ROMERO GUALDA  
Universidad de Navarra

RILCE 10213-2370 (1995) 11: 2, 263-282

*Este trabajo se acerca al lenguaje político desde una perspectiva lexicológica. Examina creaciones por prefijación, que han tenido diverso éxito en el vocabulario español, de dos periodos políticos diferentes, el de la Segunda República y el de la llamada «Transición».*

*This essay attempts to study the political language from a lexicology perspective. It examines the new words by prefixation which were a successful in the spanish vocabulary within two political diferrren periods, The Second Republic and the so called «Transicion».*

## Introducción

El lenguaje político atrae el interés de los investigadores, que ven en él una parcela de la lengua de fuerte influencia en el habla común, sobre todo desde que los medios de comunicación hacen que este llamado «lenguaje sectorial»<sup>1</sup> traspase los límites del Parlamento, de los escritos, de las declaraciones y discursos políticos propiamente dichos.

\* La primera versión de este trabajo, en la que se comentaban también casos de composición, fue presentada como Comunicación al vigésimo tercer Congreso de la Sociedad Española de Lingüística en Lérida (diciembre de 1993).

<sup>1</sup> Dentro de la obra *I linguaggi settoriali in Italia*, Milán, 1973 coordinada por G.L. Beccaria aparece éste —estudiado por U. Eco— junto al deportivo, al de la ciencia y de la técnica o al de la publicidad. Lenguajes muy diferentes desde el punto de vista de la finalidad y sobre todo en cuanto su relación con la lengua común y con los hablantes que no pertenecen al grupo especial.

Considerado forma retórica del lenguaje por excelencia, se ha examinado el lenguaje político preferentemente desde un punto de vista nocional o semántico-pragmático, pues sin duda es desde ese punto de vista desde el que ofrece mayor interés. Como sabemos el discurso político es fundamentalmente práctico; puede decirse con Coseriu que es un aspecto más de la multiplicidad de intercomunicaciones prácticas que se dan en la comunidad humana (Coseriu, 1987, 9-32). Como en cualquiera de estas comunicaciones influyen en ella factores diversos, las circunstancias en que se produce (no se habla de igual manera en un mitin electoral que en una sesión parlamentaria o en una intervención ante los medios de comunicación, atenuadores en bastante medida de las diferencias); importa asimismo el receptor del mensaje (correligionarios, posibles votantes, oponentes en la tarea política, etc.) y, por supuesto, influye en gran manera la finalidad concreta que persiga (censurar, mostrar el acuerdo, captar votos, etc.). Todo esto hace obvia la afirmación de que nunca esta parcela de la lengua puede ser estudiada desligada de la comunidad en la que se produce, sin que esta consideración suponga hacer sociología más que lingüística.

### *1. Nuevas formaciones léxicas*

Acceptado el interés que el lenguaje político tiene desde el punto de vista semántico y pragmático, puede estudiarse también desde un punto de vista predominantemente formal interesado por las nuevas formas aparecidas en la lengua; punto de vista que podríamos llamar estrictamente lexicológico, en el cual, sin olvidar lo que de significativo comporten las nuevas creaciones, interesan sobre todo los procedimientos de enriquecimiento del vocabulario, sean o no nuevas formaciones. Las voces que crean los políticos muestran qué procedimientos de formación están vivos para el hablante común y a la vez favorecen otras creaciones que, si-

guiendo el mismo camino, aumentan tanto la *disponibilidad* del procedimiento como su consecuente *productividad*. Examinar, pues, la creatividad léxica en un momento dado de la lengua —o de un ámbito especial como es el caso—, ver la *disponibilidad* y la *rentabilidad* de los procedimientos utilizados por ella<sup>2</sup> se enraíza en una teoría lingüística que tiene muy en cuenta la facultad de creación verbal del hablante, teoría lingüística que en el aspecto de la formación de palabras examina la neología estrechamente ligada a las necesidades del creador y a los fines de la creación, denominativa o estilística según la ya clásica distinción guilbertiana (Guilbert, 1975, 40-43).<sup>3</sup>

El léxico político presenta desde esta primera distinción aspectos muy interesantes, ya que si en alguna parcela lingüística están estrechamente vinculados la necesidad de designar y el deseo del hablante de impresionar al receptor es en ésta. No descubrimos nada nuevo al afirmar lo fuertemente connotativo que es el lenguaje político, cómo se dirige más a la voluntad que a la razón y cómo es muy difícil que un político desdeñe emocionar a su público en favor de un frío y razonado convencimiento. Por ello tenderá a que sus palabras informen no sólo denotativa sino también, y sobre todo, connotativamente. Bien es cierto que estas opiniones deben matizarse con la perspectiva diacrónica, en el parlamentarismo de hoy, la actuación del político se centra más

<sup>2</sup> Sigo considerando estos criterios, procedentes sobre todo de lo que podemos llamar «Escuela lexicológica francesa», muy útiles para el examen de estas cuestiones, al igual que en otras ocasiones en las que he acudido a ellos; ver Romero Gualda (1981).

<sup>3</sup> Bien es cierto que la distinción de Louis Guilbert es mucho más clara cuando se distinguen creaciones del ámbito literario frente, por ejemplo, al del técnico. Por otra parte, habría que examinar las limitaciones que el propio «lenguaje sectorial» presente como área especializada de la lengua y la relación que con el vocabulario general establezca pues no todos los «lenguajes sectoriales» pueden influir de la misma manera. En el caso del político, deberíamos distinguir a propósito de este influjo el que se produce en el estricto ámbito parlamentario y el que los políticos dirigen al receptor ajeno a dicho ámbito.

que en épocas anteriores en la explicación, en el razonamiento, en la exposición de datos económicos, etc., sin embargo, la presencia de los medios de comunicación, señalada al comienzo de estas líneas, hace que el político no pueda olvidar al ciudadano que ya no es receptor virtual sino actual de sus palabras.<sup>4</sup>

En la nómina de posibles soportes de información connotativa, los hechos léxicos aparecen de manera clara y distinta; junto a ellos los prosódicos, sobre todo el *tono*, ofrecen un interesante campo de estudio en el lenguaje político oral, el desánimo o el ardor de un orador, el convencimiento íntimo o la desilusión marcan connotativamente un discurso y pueden convertir un enunciado de ejecución, que consigue un propósito determinado, en uno puramente descriptivo que no alcanza la simpatía del receptor. De los hechos léxicos conviene destacar la selección sinonímica —o cuasi sinonímica— que realizan los políticos, la búsqueda de la palabra que ellos consideran más precisa, más ajustada a lo que realmente quieren decir.<sup>5</sup>

De la misma manera es relevante recordar la diversidad de información connotativa aportada por la palabra elegida, mucho más la creada; con esa connotación adscribiremos la nueva formación a un determinado registro de lengua o sublengua particular, sabremos de la procedencia geográfica o social del emisor<sup>6</sup>, o

<sup>4</sup> Ver Cazorla (1985, 40 y ss.)

<sup>5</sup> No podemos dejar de denunciar los descabros que, en esa búsqueda, se producen a veces en el sistema lingüístico, aún puede recordarse el empleo que hizo el Presidente González Márquez del participio de un verbo defectivo, *concernir*, entre cuyas posibles formas no está precisamente ésta: « Considero este caso de extrema trascendencia y me considero directamente *concernido* por él » (EL MUNDO, 20-4-1994, 7) error que no es sólo léxico-cruce con los verbos *concernar* o *afectar* como se ha comentado, sino sintáctico. Junto a estos «descabros» habría que estudiar la relación entre la elección de presuntos sinónimos y el ánimo manipulador que en ella exista.

<sup>6</sup> U. Eco (1973, 104) hablaba de la clase política italiana como de «*una classe di intellettuali letterati che non rinuncia al parlare ornato come simbolo di prestigio, di status sociale*» y aludía a rasgos lingüísticos rastreables en los dis-

del estado emocional del locutor, de sus juicios de valor o de su ideología. Es decir, recibimos las informaciones connotativas estilísticas y enunciativas –axiológicas e ideológicas en su caso– que nos ayudarán a descubrir el significado total del enunciado. (Kerbrat-Orecchionni, 1977)

### 1.1. *Función lingüística de las nuevas formaciones*

Manuel Alvar ha examinado cómo el habla de los políticos cumple, o incumple, las funciones *referencial, expresiva, conativa, fática, metalingüística y retórica* del lenguaje. De esta última –aunque se refiere indistintamente a ella y a la *poética*– dice haberla marginado voluntariamente, «me parecía excesiva para un lenguaje, digamos con eufemismo, sustancialmente funcional» (Alvar, 1991, 20); sin embargo, si consideramos más estrictamente lo retórico y por tanto vemos lo próximo que se encuentra éste de lo «activo», es decir, de lo que se ha llamado «lenguaje-acción», de un lenguaje que busca efectos, no debemos desdeñar esta consideración<sup>7</sup>. En la base de ese estudio está el averiguar hasta qué punto la aparición de una forma nueva o la de un sentido nuevo de un signo ya existente responde a intento manipulador –con la carga peyorativa que el término manipulación encierra– o bien a necesidad de una nueva voz designativa de nueva realidad o a simple deseo expresivo del hablante.

Christian Marcellesi habló hace años de la «agresividad» lingüística de la creación léxica que tiene por fin o efecto la modifi-

cursos: metáforas rebuscadas, frecuente oxímoron, etc., todo lo que podríamos estudiar como «retorización»; interesante para el caso del español es el empleo de voces regionales que el Estado de las Autonomías cobra un prestigio denegado en otros momentos de la vida parlamentaria española.

<sup>7</sup> No puede olvidarse que el fin principal de todo discurso es la persuasión, entendida de forma amplia. Por ello se ha podido hablar de la retórica como «maestra de la persuasión» o llamarla «la reina que transforma las almas»; ver Spang (1979, 57).

cación de la actitud del receptor (Marcellesi, 1974) está clara esa «agresión» cuando se habla hoy de *capitalfelipismo* [capitalismo+felipismo] como ayer —en la Segunda República— se hablaba de *chupaenchufismo* [chupar+ enchufismo]<sup>8</sup> o de *ultrajabalí* ‘radical de izquierdas’. Casos semejantes son los de *antiboyerista* ‘contrario al ministro Miguel Boyer’ [T.D.],<sup>9</sup> *antisevillanismo* ‘contrario a una especie de centralismo sevillano’ [T.D.], *autonomismo* ‘relativo a la organización territorial del Estado’ [S.R. y T.D.], *cavernocracia* y *clericocerriles*, ‘despectivo para las derechas’, *comunistoide* ‘relacionado con el comunismo *desenchufamiento* ‘pérdida del enchufe’, *fasciovaticanista* ‘adjetivo para el Estado de Derechas’, etc. (todas de la Segunda República) o usos neológicos de tantas palabras existentes en la lengua común y que adquieren sentido nuevo en el habla de los políticos, *convertos* ‘sinónimo de arribista’ (S.R.) o los adjetivos sustantivados *derecha* e *izquierda* como casos ejemplares. En muchas de esas voces la función referencial queda oscurecida por la expresiva o incluso por la lúdica; función ésta al amparo de connotaciones asociativas muy diversificadas, que van desde la expresividad fonética a la evocación sugerida por los elementos componentes del neologismo y que permanece aun cuando el referente se haya perdido o haya pasado a designarse de otro modo.

Estos usos y creaciones parecen provocar sorpresa en el receptor, rasgo que no es exclusivo de las formaciones del léxico político; algo semejante ocurre con creaciones aparecidas en obras li-

<sup>8</sup> Ver García Santos, 1980, 52, para toda la serie basada en *enchufe*. El sentido político de la voz aparece en DRAE, 1939 como cuarta acepción «*cargo o destino que se obtiene por influencia política*». *Enchufismo* y *enchufista* no se registran hasta 1970, los dos con la notación de despectivo y para designar respectivamente la corruptela política y social que favorece a los *enchufistas* y a estos como personas que disfrutan de varios *enchufes* o sinecuras.

<sup>9</sup> A partir de aquí, emplearé S.R. por Segunda República y T.D. por Transición Democrática.

terarias o en mensajes publicitarios. Esa especie de «anomalía léxica» hará que algunos de estos neologismos deban ser tratados como creaciones de autor, efímeras y sin instalación alguna en el léxico<sup>10</sup>, lo cual no niega el interés que presenta su estudio, pues si bien es discutible la caracterización de esas formaciones como auténticos neologismos que enriquezcan el caudal léxico del español, queda en pie el reflejo de la *creatividad* de unos hablantes y el propio proceso neológico que refleja la situación del vocabulario político español en los dos momentos históricos que voy a considerar, el de la Segunda República (1931-1936) y el llamado de la Transición Democrática (1977-1982).<sup>11</sup>

El examen de esa creatividad en modo alguno pretende establecer factores de crecimiento de vocabulario con métodos de lingüística matemática los cuales hubieran exigido un corpus distinto.<sup>12</sup> Las voces examinadas son las recogidas por estos autores

<sup>10</sup> A sabiendas de esto, he procurado citar en el trabajo creaciones que parecen haber trascendido la obra del autor o la creación periodística momentánea y así he evitado en mis comentarios voces como *anti-Estados*, *antirrevanchista*, o *bicamelismo*, debidas a Marcelino Domingo, al historiador Carlos Seco y al Presidente Felipe González, respectivamente.

<sup>11</sup> Ambos momentos han sido objeto de dos trabajos ejemplares en la Lexicología española: el de García Santos sobre la Segunda República (García Santos, 1980) y el de Javier de Santiago Guervós sobre el periodo de la Transición Democrática (Santiago, 1992). Estas obras me han eximido de trabajar –hasta este momento– con fuentes primarias, creo que el acudir a ellas no variarían sustancialmente la validez de mis observaciones. Contamos, evidentemente, con otros interesantes trabajos sobre el cercano lenguaje político –por ejemplo el de Rebollo Torío (Rebollo, 1978)– pero quizá sean éstos los que han intentado acercarse más al «vocabulario DE los políticos EN tiempos de...» que al «vocabulario político republicano, fascista, comunista, etc.» No hay duda de que se trata de cuestión difícil de delimitar.

<sup>12</sup> Resulta especialmente interesante el trabajo de Mariangela Roselli (1992). De las cuatro nociones que propone para medir la riqueza del vocabulario: diversidad, especialización, originalidad y crecimiento del vocabulario, esta última requiere planteamientos de lingüística matemática pero las otras también nos sirven para medir la riqueza desde un punto de vista más cualitativo, teniendo en cuenta que la primera debería ser llamativa si entendemos que el político debería ocuparse de todo lo que afecta al hombre en sociedad; la especialización es menos

aunque, por la cercanía de la investigación y para la necesaria referencia a época histórica anterior, no he dejado de revisar el periodo revolucionario de 1868 a 1873, estudiado por la profesora Battaner Arias (Battaner, 1977); asimismo he querido compulsar también el muestrario que en su artículo recoge el profesor Alvar (Alvar, 1991)

El gusto por el neologismo, fácil de detectar en los políticos, puede incluso censurarse desde un punto de vista normativo, L.M. Cazorla, al hablar de la corrección como uno de los elementos retóricos de la oratoria parlamentaria actual, señala

Son enemigos de esta exigencia de la buena oratoria parlamentaria el neologismo sistemático, el extranjerismo o barbarismo desfigurante, el tecnicismo inapropiado y la barbaridad descoyuntadora. El neologismo atrae porque aquel que lo acuña o utiliza se siente distinguido con respecto a los demás [...] considera que esto otorga a su discurso o contribuye a hacerlo, un aire avanzado, penetrante y al día»

(Cazorla, 1985, 101)

Resulta muy acertada la observación de Cazorla cuando enuncia ese atractivo del neologismo que le hace actuar como una especie de marcador ideológico. Por esto comprobar la relación *ideología-creación léxica-época* es tarea abierta a la investigación, y aunque bien es cierto que el análisis de los textos arroja parecido «gusto» en políticos de distinta tendencia, por el examen de los momentos que he revisado, puedo aventurar que la diferencias se han ido atenuando y que serían más fácilmente delimitables en el periodo revolucionario o en el republicano que en el de la tran-

exigible pues como dice R.L. Balfour Stevenson, citado por Alvar, «La política acaso sea la única profesión par a la cual no se necesita preparación» y sin preparación es imposible la especialización; en cuanto a la originalidad es quizá la más interesante ya que nos permitiría ver cómo la lengua política privilegia ciertas formas de creación con lo cual consigue, a pesar de ser un grupo social que ha de contar necesariamente con los hablantes externos a él, constituirse como tal lengua de grupo. Son consideraciones que no examinamos ahora.



sición democrática. A ese proceso de homogeneización no son ajenos, como hemos dicho, los medios de comunicación social.

### *Prefijación y composición*

En una teoría neológica que tenga en cuenta al creador y al destinatario de las formaciones, la motivación o inmotivación del signo no resultará cuestión banal. El emisor y el receptor se sienten más codificadores y descodificadores activos ante unas formaciones que ante otras, de ahí que, sin entrar en la vieja discusión de considerar la prefijación como procedimiento compositivo o derivativo, veamos más interesante examinar las creaciones prefijadas y compuestas que las sufijadas ya que parece claro que el sentimiento de signo motivado es mayor en las primeras que en las segundas. Este sentimiento las hace más fácilmente analizables por un receptor medio culto que cuente para la búsqueda del significado con los medios que le proporciona el sistema léxico, es decir, un hablante que no pertenezca a la llamada «clase política» cuyos conocimientos del referente le ayudarían en esa búsqueda.

La prefijación, que es fundamentalmente indicador semántico, permitirá al hablante «cargar» a palabras ya existentes con valores que se le presentan expresados en su sistema precisamente por esos elementos; *anti-*, *contra-*, o *ultra-* por ejemplo, son analizables con relativa facilidad en el español común de hoy lo que supone que el hablante acude a ellos para formaciones más o menos espontáneas que pueden o no perdurar, *antidroga*, *antirrobo*, *antipollas*, *antitelevisión*, *contrapropuesta*, *ultra-sur*, etc; en parecida situación se siente el hablante frente a palabras compuestas en las que la unión de dos lexemas plenos suma dos significados ya conocidos, *centro izquierda*, *cuerpo electoral*, *socialtraidor*, etc.

El procedimiento de la composición en el lenguaje político cobra interés no ya por la variedad de formas que podremos examinar sino por la riqueza semántica y la fuerza retórica que muestran. Enfrentarse a creaciones como las ya citadas *clericocerriles* o *fasciovaticanista* u otras como *dictablanda*, *dictablandura*, *chupaenchufes* o *socialenchufista* no puede hacerse únicamente desde una perspectiva primordialmente formal, su estudio detenido será objeto de una segunda parte de este trabajo, sí quiero adelantar que, curiosamente, el léxico de la Segunda República acudió más que el de la Transición al procedimiento compositivo y que en él, la fuerza expresiva de las creaciones es mayor. Muchas de estas creaciones son formaciones aisladas, efímeras pero muestran la riqueza neológica de un momento y la creatividad de unos hablantes en una situación lingüística bien determinada.

### 2.1. Elementos prefijos

Como sabemos los prefijos son fundamentalmente indicadores semánticos, no varían la categoría de la palabra base y algunos de ellos presentan cierto grado de autonomía. En el discurso político hay un campo privilegiado para la creación léxica, el de la polémica<sup>13</sup>; el hablante se opone con formulaciones contrarias, niega lo afirmado explícita o implícitamente por sus adversarios. Por esto en el momento de elegir, para su examen, algunos prefijos hemos escogido los que podían cubrir este campo, *a-*, *anti-*, *contra-* y *des-*. Hemos querido después traer el caso de un prefijo absolutamente tradicional en español y que sin embargo no parece haber hecho fortuna en este lenguaje hasta hace poco tiempo, *re-*;

<sup>13</sup> De hecho en una conocida tipología del discurso político en el que se distinguen el de *enunciación*, el *polémico*, el *didáctico* y el *laudatorio*, se considera el *polémico*, básico en la comunicación política. García Santos (1980:659) llega a concluir que la «*tensión polémica la que constituye en último extremo el contenido semántico de las palabras*».

y por fin, de forma muy breve, vemos dos, *auto-* y *super-* cuya presencia en el español común de hoy es innegable.

En puro orden alfabético y según lo mencionado, encontraríamos registradas voces con el prefijo *a-* que denota bien *privación*, *aconfesional* (T.D.), bien *negación*, *apolítico* y *apoliticista* (S.R.) La escasísima representación de *a-*, teniendo en cuenta que en el periodo estudiado por Battaner no aparece ningún término, contrasta con las creaciones en la que aparece *anti-*, que es el que examinamos en primer lugar.

2.1.1. *anti-*, Este prefijo, analizable por el hablante y por tanto disponible, es muy rentable para un lenguaje en el que, como decíamos, se acude frecuentemente a la negación<sup>14</sup> u oposición; conforma, principalmente con *contra-* y *des-*, el campo léxico de esas dos acciones. En el corpus examinado es el más frecuente para la designación de lo contrario a lo expresado por la base léxica, *centralismo/ anticentralismo* (T.D.), *fascismo/ antifascismo* (S.R.), *democracia/ antidemocracia* (S.R. y T.D.), *melladismo/ antimelladismo* (T.D.), *monopolista/ antimonopolista* (T.D.) *nacionalismo/ antinacionalismo* (S.R. y T.D.), etc.,<sup>15</sup> Registrado ya por Seoane en el lenguaje de los Constituyentes de Cádiz (Seoane.M.C, 1968) Battaner recoge bastantes creaciones con

<sup>14</sup> En ninguno de los índices de términos manejados aparecen creaciones con *no-*; sí lo recoge Battaner— «no abuso» «no gobierno» «no obreros»— que dice de este empleo: «muy nuevo en la lengua se siente el adverbio *no* usado como prefijo ante sustantivos» (Battaner, 1977, 220) Lo anoto como curiosidad ya que es muy poco probable que no se haya dado en el lenguaje político de estos periodos esta prefijación negativa. Asimismo hay que señalar la aparición en este campo del prefijo *in-* que sin embargo no tiene la marca de 'contrariedad' que presentan los citados.

<sup>15</sup> Recordemos que si trata de sustantivos prefijados el sustantivo base aparece en la frase subyacente (lo contrario al *fascismo* es el *antifascismo*), sin embargo en el caso de las formaciones adjetivas, el adjetivo base aparece virtualmente comprendido en el sustantivo correspondiente (lo *contrarrevolucionario* es lo que está en contra de la *revolución*). Por esto aunque hablemos de formación nominal no conviene englobar lo sustantivo con lo adjetivo.

*anti-* que no presentan cohesión gráfica de sus elementos, así el *antinacional* de la Segunda República es aún *anti-nacional* en el periodo del 68 al 73, *anti-federal*, también de este periodo, sigue sin cohesión gráfica en la Segunda República y ya es *antifederal* en el Diario de Sesiones de 1978. Es este el recorrido esperable en la instalación léxica por lo que no hacemos sino indicarlo.

Muy importante para calibrar la rentabilidad de un elemento prefijo es la variedad de bases léxicas a las que pueda unirse. Como sabemos, en nuestra lengua los prefijos son tanto nominales –*anticorrupción*– como verbales –*anteponer*–. En español actual, *anti-* muestra gran facilidad para unirse a bases distintas en cuanto a su origen y a su categoría sustantiva o adjetiva. Se une a siglas (*anti-OTAN*, *anti-SIDA*); a sustantivos producidos por acortamiento léxico (*anti-narco*); a extranjerismos con distinto grado de adaptación (*anti-dumping*, *anti-dopaje*); a sustantivos simples (*anti-droga*, *anti-huelga*), o a adjetivos (*anticinematográfico*, *anticonceptivo*), esa gran variedad refleja el grado de *disponibilidad* del elemento en español actual.

En el léxico político examinado, encontramos *anti-* unido a una palabra simple, *antipatria* (S.R.); a palabra compuesta, *anti-democracia* (S.R. y T.D.), a bases adjetivas derivadas con *-al*, *anticonstitucional* (S.R. y T.D.), *antifederal* (S.R. y T.D.), *antinacional* (S.R. y T.D.), con sufijo *-ista*, *anticentralista* (T.D.), *antifascista* (S.R.), *antifederalista* (S.R. y T.D.), *antinacionalista* (S.R. y T.D.). La combinación de estos dos tipos de adjetivos (en *-al* y en *-ista*) con los sustantivos en *-ismo* es una formación absolutamente viva en español de hoy, no sólo en el léxico político; es, por esto, una de las series lexicológicas más abiertas e interesantes como puede verse si se examinan las creaciones por sufijación.

Por tanto, *anti-* muestra gran disponibilidad para las nuevas creaciones que se mantienen en el campo significativo citado de la

'negación + *contrariedad*' sin pasar al que se registra en creaciones técnicas, *antiinflamatorio*, «medidas *antiinflacionistas*», *anti-histamínico*, en las que el sentido es de 'defensa' o 'prevención' sentido que no aparece en las voces propias de la Segunda República, *anticatólico*, *anticlerical*, *antiestatutista*, *antifascismo*, *antipatria*, *antirreligioso*, *antirrepublicano*, *antirrevolucionario* o en las de la Transición Democrática, *antiboyerista*, *anticentralismo*, *antiobrero*, o en las comunes a los dos periodos, *anti-constitucional* *antidemocracia*, *antiestatutista*, *antimonopolista*, etc.

2.1.2. *contra-*, El contenido del elemento *contra-* «oposición material o inmaterial, activa o pasiva» (Moliner, 1966, s.v.) que aparece en expresiones adverbiales coloquiales como «hacer la *contra*» «estar en *contra*» «ir en *contra*», o el uso semisustantivado «ir en su *contra*» (García Yebra, 1988, 135), podría haber propiciado más creaciones en el léxico político que las que tenemos en los periodos examinados. Battaner registraba *contrapronunciamento* y *contrarrevolución*, esta voz aparece en la Segunda República –junto a *contrarrevolucionario*– y se mantiene en la Transición. En el año 1978, el matiz fuertemente beligerante del elemento no era recomendable para el uso político, tampoco el contenido del Debate de la Nación parece pedirlo ya que Alvar no registra ni un sólo término formado con *contra-*. Está claro que el elemento, a pesar de su *analizabilidad* no ha prosperado en la formación de palabras; pueden haber contribuido a ello el sentimiento de su categoría preposicional –algo semejante a lo ocurrido a *sobre-* en su colisión con *super-* y el matiz de oposición *des-*. Junto a los citados, *des-* es el prefijo, con contenido semántico semejante a éstos, privilegiado para la creación verbal,

*descatolizar* (mucho más fuerte que el de *anti-* visto anteriormente)<sup>16</sup>

2.1.3. *des-*, Junto a los citados, *des-* es el prefijo, con contenido semántico semejante a éstos, privilegiado para la creación verbal, *descatolizar* (S.R.), *descentralizar* (S.R. y T.D.), *desconstitucionalizar* (T.D.), *desenchufar* (S.R.), *desdramatizar* (T.D.), *desespañolizar* (S.R.), *desestacionalizar* (T.D.), *desfederar* (S.R.), *desideologizar* (S.R.), *desnacionalizar* (S.R.), *desprivatizar* (T.D.),<sup>17</sup> y las posteriores nominalizaciones ligadas a esas formaciones<sup>18</sup>

El lenguaje político muestra una preferencia clara por lo nominal y esto lo vemos en el caso que nos ocupa del prefijo *des-*. Sin embargo no serán estas formas las que encontremos actualizadas, la preferencia por lo nominal hace que, en el lenguaje político,

<sup>16</sup> En el proceso de normalización que han de superar los neologismos para su instalación en el léxico concurren, como sabemos, circunstancias muy variadas, véase como ejemplo y precisamente con estos dos elementos prefijos, lo ocurrido con *anticonceptivo* y *contraconceptivo*. Soco (1987, s.v. *anticonceptivo*) dice: «Se prefiere el uso de esta palabra al de *anticonceptional* [se entiende que el rechazado es el sufijo *-al*, menos castizo que *-ivo*] y sobre todo al de *contraconceptivo*. Igualmente, *anticoncepción* es preferible a *contraconcepción*».

<sup>17</sup> No siempre la creación nace en el habla de los políticos; en el caso de *desenchufar* es un uso figurado unido al que antes se ha tenido que hacer de *enchufe*, que por cierto se mantiene en la Transición pero no sus derivados *enchufista*, *enchufismo* (*socialenchufista* y *socialenchufismo*), *desenchufamiento* y el citado *desenchufar* registrados en la Segunda República; como es casi seguro que la *res* no desapareció en el periodo citado tendríamos que pensar en su sustituto léxico. En el caso de *desestacionalizar* —comentado por De Santiago— pasó del área de turismo, agencias de viajes, etc.: «desestacionalizar el turismo» a «desestacionalizar los gobiernos» (gobierno de primavera, de invierno, etc.).

<sup>18</sup> Téngase en cuenta que tradicionalmente este prefijo, y sus alomorfos *de-*, *dis-* y *di-* servía fundamentalmente para la transformación negativa de ciertos adjetivos (des-agradable, disimétrico, etc.). En español actual a la par que se han reducido las variantes a *des-* se ha ampliado su capacidad para combinarse con bases diferentes y esto le ha convertido en el prefijo rentabilísimo que estamos comprobando. Cfr. Lang (1992, 225 y 301-2) También Alvar ha constatado la frecuencia de este elemento tanto en nominalizaciones como en la creación verbal; ver Alvar (1991, 25).

aparezca más frecuentemente el sustantivo procedente de nominalización mediante el sufijo *-ción*, *descentralización* (S.R. y T.D.), *desconstitucionalización* (T.D.), *desespañolización* (S.R.), *desnacionalización* (S.R.), *despolitización* (T.D.) *desprivatización* (T.D.), sin que los verbos correspondientes se actualicen, como ocurre en los siguientes casos, *desclericalización* (S.R.), *desmarxistización* (T.D.), *desvasquización* (S.R.). Claro está que las formas verbales *desclericalizar* o *desvasquizar* se suponen y están, podríamos decir, a disposición del hablante, pero éste, el hablante político, prefiere la forma nominal lo cual comporta manera diferente de construir su discurso. Es una manera más centrada en el propio mensaje, en la que el emisor no parece querer estar presente, tener en cuenta esto permite afirmar cómo la elección en la creación o difusión de determinadas voces no se produce desligada de la producción del discurso y de la intención que éste tenga.

De igual manera hay que examinar las preferencias por determinados elementos en relación con la época en que aparecen o aumenta su frecuencia. Así, este primer examen que presento muestra que la variedad de elementos prefijos es más rica en el periodo de la Transición Democrática que en el republicano anterior, se registran varios a los que parece no acudir los políticos de este periodo para crear nuevas voces, por ejemplo, *extra-* (*extraconstitucional*, *extraparlamentario*), *infra-* (*infraconstitucional*), *inter-* (*interclasista*), *meta-* (*metaconstitucional*, *para-* (*paraconstitucional*), *pre-* (*preconstitucional*), y *pluri-* (*plurinacional*, *pluripartidismo*, *plurirregional*). Como vemos la voz *constitución* es clave en el lenguaje político cualquiera que sea la situación en que viva la comunidad hablante, sin embargo hay momentos históricos en que parece convertirse en centro de todos los discursos, las relaciones con la Carta Magna son más variadas y ricas y por ello hay relaciones semánticas indicadas por los prefijos que

semejante rodearla, algo puede ser *anti-*, *extra-*, *infra-*, *in-*, *para-*, *meta-* y *pre-* *constitucional*. Hay que señalar que esas posibilidades crecieron precisamente en el segundo periodo de examen, en el republicano únicamente se registran *anticonstitucional* e *inconstitucional*.

2.1.4. *re-* El caso del prefijo *re-* presenta en este léxico político una situación algo distinta de lo que su historia haría esperar. Bien asentado en el español, considerado uno de los prefijos tradicionalmente fecundos para la formación verbal, no se registra productivamente en este ámbito lingüístico hasta los años de la Transición Democrática, en ellos encontramos, junto a palabras ya registradas y propias de la lengua común –*reconciliación*, *reconducir*, *reconstitución*, *reconstrucción*, *reivindicación*, o *remarcar*– otras no sancionadas en el Diccionario Académico correspondiente a ese momento, es decir la decimonovena edición de 1970, *reconversión*, *redescubrir*, *redistribución* *rehipotecar*, *renegociar* o *rerracionalizar*, algunas de las cuales como *reconversión* o *redistribuir* lo han sido en el de 1992<sup>19</sup>; esto nos permite afirmar su creciente pujanza.

2.1.5. *auto-* y *super-* La elección de estos dos elementos prefijados puede resultar arbitraria ya que no parece que su presencia en el ámbito político sea muy destacable, sin embargo, su comportamiento merece la pena un somero examen en este momento ya que de él se coligen datos presentes también en otros prefijos oseudoprefijos del español de hoy y que reflejan una situación peculiar.

El primero de estos, *auto-*, prefijo o pseudoprefijo para muchos autores, en el léxico político mantiene su significado primi-

<sup>19</sup> Alvar (1991,27) lo da incluso como más novedoso: «Lo curioso es que el sufijo (sic) en este lenguaje político-social no figura en obras anteriores, lo que hace pensar en su valor reciente», es claro que no se refiere al momento de la transición en el que el profesor De Santiago, como vemos, ya ha recogido varios casos.



genio derivado del griego, 'propio o por uno mismo'<sup>20</sup>. Creaciones como *autoadministración*, o las relacionadas con *autodeterminación*, *autodeterminada*, *autodeterminante*, *autodeterminatorio*, *autodeterminismo*, *autodeterminista* todas del periodo de la Transición Democrática, otras como *autogestión*, *autogobierno*, *autoidentidad*, *autoidentificación*, *autoorganización*, *autorreconocerse*, *autorreflexión* y *autosuficiencia* son del mismo periodo<sup>21</sup>; vistas estas formaciones habría que ver si es precisamente por este lenguaje sectorial por donde le puede llegar al español común más uso de este elemento con el valor heredado del griego, ya que si revisamos las últimas ediciones del Diccionario Académico parece más rentable el *auto-* procedente del corte de *automóvil* con lo cual su situación se asemejaría a la de otros elementos estudiados hace años. Téngase en cuenta que en la misma época en la que se examinaron dos de ellos, *foto-* y *tele-*, este *auto-*, procedente del acortamiento de *automóvil*, mostraba un incremento considerable, pues si en la edición de 1939 se registraban *automovilista* y *autocamión*, en la de 1956 dos más relacionadas con *automóvil*, *automovilístico* y *autopista*, en la de 1970 eran catorce las voces que presentaban esta relación, lo cual suponía un incremento del 73'7% respecto del estado anterior. Claro está que los contenidos de ambos elementos son tas dispares –«propio» o «por uno mismo» 'referido al automóvil'– que no parece puedan producirse choques pero en cualquier caso resultaría provechoso un examen de la situación en el vocabulario español.

<sup>20</sup> Tanto en la República de 1931 como en los años de la Transición, el llamado «problema autonómico» fue problema central, aunque, evidentemente las palabras *autonomía* o *autónomo* no son compuestos creados en español, el hablante las relaciona con otras formaciones que cuentan con el elemento *auto-* y parece como si a partir de ellas se hubieran creado voces de la misma familia léxica.

<sup>21</sup> De éstas, *autosuficiencia* es la única que recoge el DRAE de 1970, a pesar de la rentabilidad que tiene el elemento no se registran demasiadas creaciones del ámbito político; cfr. Rainer (1993, 309-313).

El caso de *super-* también es reseñable. Si para el profesor Llorente, *tema* es hoy palabra universal que sirve para casi todas las ocasiones (Llorente, 1990), *super-*, a partir de los años 80 se convierte en el apreciativo casi exclusivo del habla juvenil, en la cual se emplea como forma plena de significado ponderativo. Parece tener vocación para lo familiar y así lo demuestra su historia, *super-* muestra de alguna manera cómo la aparición, crecimiento o éxito de un elemento léxico repercute en la zona del vocabulario que le es próxima; así, en la formación adjetiva sabemos que origina voces equivalentes al superlativo y que en la formación sustantiva aparecen voces con el significado de «por encima» o el de «exceso», sin embargo es el valor superlativo el que crece día a día en el español de hoy. Su éxito ha empobrecido el sistema valorativo del español en los ámbitos familiar y juvenil señalados y hoy es uno de los rasgos sobre los que hay que llamar la atención para que no invada el español escrito y formal.

En el ámbito político estudiado se refleja lo que acabamos de mencionar, no lo registra García Santos en el periodo republicano y en la nómina de De Santiago únicamente aparece el término *supercentralizado*, vemos pues que aún se tiene conciencia de su adscripción a registros menos formales de la lengua.

Todas estas cuestiones, apenas esbozadas aquí, justifican el estudio de unas voces desde el punto de vista lexicológico que enunciábamos al principio. A partir de ahí las consideraciones pueden ser muy variadas pero no es mi objetivo hacerlas ahora. El examen de un corpus más amplio permitirá hacer observaciones provechosas sobre una parcela del vocabulario español no muy atendida desde el punto de vista formal y que nos descubre datos relevantes acerca de la vida de nuestra lengua.

## OBRAS CITADAS

- Alvar, M., «Lenguaje político, Debate sobre el estado de la Nación (1989)», *Lingüística Española Actual*, 13, 1991, 5-39.
- Battaner Arias, M.P., *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Madrid, Real Academia Española, 1977.
- Cazorla, L.M., *La oratoria parlamentaria española*, Madrid, Espasa Calpe, 1985.
- Coseriu, E., «Lenguaje y política» en M. Alvar, *El lenguaje político*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1987, 9-32.
- Eco, U., «Il linguaggio politico» en G.L. Beccaria, *I Linguaggi settoriali in Italia*, Milano, Bompiani, 1973, 91-106.
- García Santos, L.F., *Léxico y política de la Segunda República*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1980.
- Guilbert, L., *La créativité lexicale*, Paris, Larousse, 1975.
- Kerbrat Orecchioni, C., *La connotation*, Lyon, Presses Universitaires, 1977.
- Lang, M.F., *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid, Cátedra, 1992 [trad. del inglés A. Miranda].
- Llorente Maldonado de Guevara, A., «Desviaciones de la norma léxica del español» en *Actas de la II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Lengua y Literatura Españolas*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1990, 71-98.
- Marcellesi, Ch., «Néologie et fonctions du langage», *Langages*, 36, 1974, 95-102.
- Moliner, M., *Diccionario de Uso del Español*, Madrid, Gredos, 1966.
- Rainer, F., *Spanische Wortbildungslehre*, Tübingen, Niemeyer, 1993.
- Rehollo Torío, J., *Lenguaje y Política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista (1931-1971)* Valencia, Fernando Torres, 1978.

- Romero Gualda M.V., «Aspectos sociolingüísticos de la derivación con *-ero* e *-ista*», *Cuadernos de Investigación Filológica*, 7, 1 y 2, 1981, 15-22.
- Roselli, I.M., «Un outil d'analyse pour le discours politique. La richesse du vocabulaire», *Cahiers de Lexicologie*, 1992-1, 175-193.
- Santiago, J. de, *El léxico político de la transición española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1992.
- Seco, M., *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982 (8ª ed.).
- Seoane, M.C., *El primer lenguaje constitucional español*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968.
- Spang, K., *Fundamentos de Retórica*, Pamplona, Eunsa, 1979.

